



## - FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 23 del mes de marzo del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-010-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 003** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

### **SUSTITUCIÓN DE COLECTOR Y RED DE ATARGEAS EN LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 23 del mes de marzo del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 13 (trece) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONZUM-E, S.A. DE C.V.
2. C. JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ
3. CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS EN RESULTADOS, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN CON LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍAS JW, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
5. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
6. MORADA, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.
8. CINETGHIA, INTEGRADORA ELECTROMECAÑICA, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.
10. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
11. C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ, FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.
12. ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
13. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.



Los licitantes cuya propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
CONSULTORIA, INGENIERIA Y PROYECTOS EN RESULTADOS, S.A. DE C.V.
MORADA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.
CINETGHIA, INTEGRADORA ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.
C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ
CONZUM-E, S.A. DE C.V.
C. JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ
C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.

La licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desecha, es la siguiente:

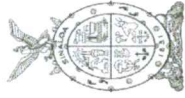
<p><b>ARMENTA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.</b></p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p><b>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p>PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>PE-03, Omitió escribir un precio unitario con letra</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. 11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;</p>
---





Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS									CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		TOTAL	PUNTAJE TÉCNICA 50 PUNTOS						
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPMES	Experiencia = (6,50 Puntos)	Especialidad = (6,50 Puntos)	5 Puntos	Mat. Maq. Eq. De Inst: Perm: = (1,50 Punto)	Mano de Obra = (1,50 Punto)	44.00	43.53	30.00			42.66	48.13	30.00	36.35	30.00	48.13
<b>LICITANTE</b>																												
1	CONZUM-E. S.A. DE C.V.	2	0	3	2	0	3	2	2	0	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	5.00	4	4	1.50	1.50	44.00	
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	5	5	0	1	3.90	4.88	3.75	1.50	1.50	3.75	3	3	1.50	1.50	43.53	
3	CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS EN RESULTADOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	0.00	0	0	1.50	1.50	30.00	
4	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	1	3.03	4.88	3.75	1.50	1.50	3.75	3	3	1.50	1.50	42.66	
5	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	1	5.63	6.50	5.00	1.50	1.50	5.00	4	4	1.50	1.50	48.13	
6	MORADA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	0.00	0	0	1.50	1.50	30.00	
7	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	2.60	3.25	2.50	1.50	1.50	2.50	2	2	1.50	1.50	36.35	
8	CINETGHIA, INTEGRADORA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	0.00	0	0	1.50	1.50	30.00	
9	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	1	5.63	6.50	5.00	1.50	1.50	5.00	4	4	1.50	1.50	48.13	
10	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	1	5.63	6.50	5.00	1.50	1.50	5.00	4	4	1.50	1.50	48.13	
11	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	0.00	0	0	1.50	1.50	31.00	
12	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	2	2	2	3	0	2	5	5	0	0	5.63	6.50	5.00	1.50	1.50	5.00	4	4	1.50	1.50	42.13	



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	Puntos Obtenidos	30.00
<p><b>CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y PROYECTOS EN RESULTADOS, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		
<p><b>MORADA, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	Puntos Obtenidos	30.00
<p><b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V.</b></p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>	Puntos Obtenidos	36.35

*(Handwritten signatures in blue ink)*





<b>CINETGHIA, INTEGRADORA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>30.00</b>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

<b>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>	<b>31.00</b>
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONZUM-E, S.A. DE C.V.	44.00
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	43.53
3	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	42.66
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	48.13
5	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	48.13
6	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	48.13
7	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	42.13



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ **2,534,839.17**  
90% Presupuesto Base: \$ **2,281,355.25**  
Rango: \$ **2,281,355.25** al \$ **2,534,839.17**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONZUM-E, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 2,281,355.26	SOLVENTE
3	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE
5	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE
6	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE
7	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONZUM-E, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 2,281,355.26
3	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25
4	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 2,281,355.25
5	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25
6	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25
7	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25





Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

**CONZUM-E, S.A. DE C.V.**

**Condición Económica Requerida:**

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-13. En los análisis 2, 4 y 8 anota insumos no identificados correctamente, para el desarrollo de la actividad  
En el análisis 4, incluye insumos no solicitados en el concepto para el desarrollo de la actividad

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;
25. Que los licitantes no se presenten las características particulares y capacidad de cada una de las maquinarias y/o equipos de construcción y que estos sean los adecuados, suficientes y necesarios, así como no indicar la fecha de disposición y utilización de cada una de estas según el procedimiento constructivo propuesto por el licitante y su programa de obras correspondiente, en el desarrollo de los trabajos que se convocan o bien que no coincida con los documentos en que participen como listado de insumos, programas de suministro, precios unitarios y los costos horarios, así como el no coincidir con las cantidades de horas propuestas con los demás documentos donde se haga mención de la utilización de la misma

**JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ**

**Condición Económica Requerida:**

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-13. En el análisis 3, No incluyó el insumo necesario para el desarrollo de la actividad

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;



**EMILIO CONTRERAS MENDOZA**

**Condición Económica Requerida:**

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-13. En los análisis 3, 4 y 5, Anota Insumos no solicitados en la descripción del concepto

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

**CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.**

**Condición Económica Requerida:**

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-13. En los análisis 3, 4 y 5, Anota Insumos no solicitados en la descripción del concepto

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;





**URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES, S.A. DE C.V.**

Condición Económica Requerida:

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-13. En el análisis 3, presenta precios fuera de mercado, además Incluye Insumos no necesarios para el desarrollo de la actividad  
En el análisis 10. Anota Insumo, no solicitado ni necesario para el desarrollo de la actividad

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;
24. Si presenta los precios de los insumos y no son aceptables, es decir que no sean acorde con las condiciones vigentes del mercado nacional o de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos, a la fecha de la presentación de la propuesta; o si presenta el mismo insumo con un diferente precio

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

LICITANTE		IMPORTE NETO
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOYA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25



**TASACIÓN ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	714,989.41	309,019.38	487,629.11	194,300.30	10,679.57	192,833.40	57,283.54	2,281,355.25
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	769,247.14	296,099.87	392,067.99	241,644.85	0.00	210,343.61	57,282.10	2,281,355.25
<b>COSTO DE MERCADO =</b>		<b>742,118.28</b>	<b>302,559.63</b>	<b>439,848.55</b>	<b>217,972.58</b>	<b>5,339.79</b>			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	-27,128.86			-23,672.28		-50,801.14	142,032.26	SOLVENTE
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.		-6,459.76	-47,780.56		-5,339.79	-59,580.10	150,763.51	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE
2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las 02 (dos) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	PUNTOS TÉCNICOS
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	48.13
2	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	42.66





**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,281,355.25	48.13

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 29 del mes de marzo del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 93 (noventa y tres) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 07 de abril de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 08 de julio de 2022.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 28 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,  
Subsecretario de Programación y Contratos,  
Secretaría de Obras Públicas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,  
Director de Inversiones,  
Secretaría de Administración y Finanzas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.



**SINALOIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 003  
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-010-2022

Vocal Suplente:

Marco Antonio Barraza Menchaca,  
Coordinador de Gestión e Inversión,  
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,  
Director de Atención y Asesoría,  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,  
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,  
Director de Asuntos Jurídicos,  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,  
Secretaría General de Gobierno,  
Gobierno del estado de Sinaloa.